



PT exhorta a Semovi a no afectar economía familiar de motociclistas con cambios a Reglamento de Tránsito

La diputada del PT en la Cámara de Diputados, Dionicia Vázquez, presentó un punto de acuerdo para que se exhorte al Gobierno de la Ciudad de México a mantener vigente el actual Reglamento de Tránsito capitalino y no aumentar el cilindraje mínimo permitido para que las motocicletas puedan circular por los carriles centrales, ante una medida la cual ha sido calificada como discriminatoria, además que afecta la economía familiar, además de los niveles de contaminación ambiental al exigirse mayores cilindradas para circular en este tipo de vialidades.

En el texto, la legisladora petista apuntó que las medidas que propone la Secretaría de Movilidad (Semovi) no consideran que existe el motociclismo responsable, el cual tiene beneficios en la economía, la salud, la seguridad y el medio ambiente.

“Las motocicletas son un medio de transporte que llegó para quedarse, hace apenas algunas décadas, las y los motociclistas eran prácticamente ‘invisibles’, incluso era normal ver en las calles de las ciudades a conductores sin casco de protección. Hoy en día es la alternativa no solo para que hombres se desplacen sino cada vez más tenemos también a más mujeres que utilizan este medio no solo por placer sino por necesidad de transportarse a sus actividades cotidianas”, manifestó en su punto de acuerdo.

Recordó que el pasado 18 de noviembre de 2022 se dio a conocer que el gobierno de la capital señaló que se llevarán a cabo modificaciones al Reglamento de Tránsito “con el objetivo de proteger y evitar el incremento de accidentes con motocicletas” en el que se plantea que este tipos de vehículos no puedan circular en los carriles centrales de vías de acceso controlado en caso de tener un cilindraje menor a los 600 centímetros cúbicos.

<https://politico.mx/pt-exhorta-a-semovi-a-no-afectar-economia-familiar-de-motociclistas-con-cambios-a-reglamento-de-transito>